ENCUENTRO N°2

Reflexión en relación a las violencias en el trabajo



.UBA200 psicología





CRÉDITOS



Coordinación

Lic. María Cristina Geninazzi Dra. Juliana Santarosa



Producción de contenidos

Lic. María Florencia Ayala

Lic. Matías Ostropolsky

Lic. Daniela Piccinini

Lic. Cecilia Rodríguez



OBJETIVOS DEL ENCUENTRO N°2

- Conocer qué es la violencia de género.
 Tipos y modalidades.
- 2 Reflexionar sobre la especificidad de la violencia de género en ámbitos laborales.
- 3 Identificar situaciones de discriminación y violencia de género en el trabajo.
- **4** Acercar propuestas y recursos para promover espacios libres de violencia.

REFLEXIONAREMOS SOBRE...

1. ENTENDER

que la elección de nuestros trabajos, está condicionada por nuestro género y sexo.

2. RECONOCER

que algunos comportamientos y actitudes "comunes" que repetimos son discriminatorios y violentos contra las mujeres y personas LGBTI+

3. COMPRENDER

que las mujeres, los varones y las personas LGBTI+ **NO** tienen las mismas posibilidades de crecimiento en los espacios laborales.

4. CONOCER

los espacios y herramientas para acudir ante situaciones de violencias basadas en el género.

Para Comenzar revisemos algunos datos estadísticos...

- En 2019 **las mujeres representaban el 50%** de la población mundial en edad de trabajar, aunque representaban sólo el 39% del total de la población activa y el 28% de los puestos directivos. (Fuente: ilo.org)
- En 2017, el 34% de las mujeres de 15 a 24 años estaban sin empleo, estudios o formación. (NEET o generación Nini), frente al 10% de los hombres jóvenes. (Fuente: ilo.org)
- En 2018, las mujeres estaban más expuestas que los hombres al empleo informal en más del 90% de los países del África subsahariana, en el 89% de los países del Sudeste Asiático y en casi el 75% de los países de América Latina. (Fuente: ilo.org)
- A nivel mundial, el 21,7% de las mujeres en edad de trabajar realizan cuidados no remunerados a tiempo completo, frente al 1,5% de los hombres en edad de trabajar. Entre 1997 y 2012, el tiempo diario que las mujeres dedicaron a las tareas del hogar y a las responsabilidades familiares disminuyó sólo de 15 minutos, mientras que el tiempo dedicado por los hombres aumentó en sólo 8 minutos. A este ritmo, se estima que la brecha NO se eliminará hasta el año 2228, es decir, dentro de 209 años.
- A nivel mundial, la brecha salarial entre mujeres y hombres es del 18,8%.

- 117 de las 190 naciones garantizan una baja de maternidad pagada de 14 semanas o más.
 Aunque sólo en 97 de estos países el Estado se encarga de cubrir la totalidad del permiso.
 Y sólo hay 38 países que prohíben el despido de trabajadoras embarazadas.
- 111 países de los 190 ofrecen una baja de paternidad de carácter opcional, cuya duración por media es de 6 días. Pero sólo 44 países ofrecen un permiso de paternidad remunerado que puede ser compartido entre el padre y la madre.
- En 100 países no existe legislación que obligue a la igualdad salarial entre géneros por un trabajo del mismo valor.
- En 41 países, las hijas no tienen los mismos derechos sobre la herencia familiar que sus hermanos varones, y en 43 países las viudas no tienen los mismos derechos de sucesión que los viudos para heredar los bienes de su cónyuge fallecido.
- En 86 países, los periodos de ausencia destinados al cuidado de los hijos no se incluyen en la pensión de jubilación.



- El ranking Fortune 500 de las 500 empresas que generaron más ingresos en 2020 revela que solamente 14 de estas 500 son dirigidas por una mujer.
- El **Global Entrepreneurship Monitor** publica periódicamente los resultados de sus encuestas sobre el emprendimiento en el mundo. En 2019-2020:
 - En 47 de los 50 países estudiados, hay menos mujeres que hombres emprendedores.
 - En general, las emprendedoras declaran estar motivadas por el deseo de "ganarse la vida porque los empleos son escasos" y "hacer del mundo un lugar mejor", mientras que los hombres emprendedores tienen una probabilidad más alta de declarar estar motivados por "el deseo de generar ingresos muy altos" y "continuar una tradición familiar".

En el Mundo



 El 58% de las mujeres asesinadas en 2017 fueron víctimas de sus parejas o miembro familiar. Si bien los hombres tienen 4 veces mas chances de ser asesinados en general, las mujeres tienen 4 veces mas chances de ser asesinadas por sus parejas: https://bit.ly/3tJOhud

En Argentina



- Entre el 3 de junio de 2015 y el 25 de mayo de 2022, según el Observatorio Ahora que si nos ven: hubo 1 femicidio cada 31 horas
- El 64% de los femicidios fue cometido por las parejas y ex parejas de las víctimas
- El 63,9% de los femicidios ocurrió en la vivienda de la víctima
- 331 víctimas habían realizado al menos una denuncia y 184 tenían medidas de protección
- Al menos 1738 niñxs perdieron a sus madres como consecuencia de la violencia machista: https://bit.ly/3zN24E7



Más datos estadísticos...

Violencia Sexual

Cada día, 60 mujeres sufren abusos y violaciones en la Argentina. Los 22.076 abusos y violaciones reportados en 2020 exponen un crecimiento de 43% con relación a los 15.440 casos de 2019.

Fuente: https://bit.ly/lanacion-violenciadegenero

Violencia doméstica

De 576.360 registros de casos de violencia contra las mujeres, que corresponden al acumulado del período 2013-2018 por el INDEC, los vínculos de la víctima con un agresor que corresponde a las categorías "pareja" y "expareja" representan el 82,1% del total de casos de violencia contra las mujeres registrados. En sentido opuesto, la categoría "agresor desconocido" es casi inexistente (solo el 0,3% de los casos remiten a esta condición)

Fuente: https://bit.ly/Indec-Informesdeprensa



Datos Generales

- 2.100 millones de niñas y mujeres viven en 67 países que, al ritmo actual, no alcanzarán en 2030 algunos objetivos clave en materia de igualdad de género (acceso a la anticoncepción, educación de las niñas, liderazgo político, leyes de igualdad en el ámbito laboral y seguridad).
- 13 millones de niñas y adolescentes menores de 20 años dieron a luz en 2019.
- 51 millones de mujeres y niñas viven en países que no cuentan con una sola mujer ministra en el gobierno, y más de 650 millones de niñas y mujeres en 64 países nunca han tenido una jefa de Estado o de Gobierno electas.
- El 28% del personal de investigación en STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) son mujeres.
- El 80% de las personas desplazadas por la crisis climática son niñas y mujeres.

- En 2019, el 16% de las adolescentes de 15 a 19 años fueron casadas antes de cumplir los 18 años, frente al 19% en 2012. A este ritmo, se necesitarán 100 años más para erradicar el matrimonio infantil.
- En 27 países, las mujeres casadas están legalmente obligadas a obedecer a sus maridos, y en 16 de ellos estas se enfrentan a sanciones legales si no lo hacen.
- El 31% de las mujeres ha sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja, y el 27% de las mujeres piensa que está justificado que el marido agreda a su mujer en determinadas circunstancias (como por ejemplo, si esta sale sin avisar, si descuida a los niños, si discute con él, si se niega a tener relaciones sexuales con él o si quema la comida).
- En 119 de 180 países, el acceso al aborto está sujeto a condiciones.

- En 88 de 180 países, las mujeres no pueden trabajar en determinadas profesiones en las mismas condiciones que los hombres, y en 24 países necesitan el permiso de sus maridos o tutores legales para trabajar.
- El 47% de la población mundial cree que los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres.
- En 125 países, las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de sentirse inseguras al caminar solas de noche en su propio barrio.
- En 2021, **el FEM estimó** que se necesitarán 135.6 años para eliminar las desigualdades de género en el mundo. En 2020, estimaba que se necesitarían 99.5 años : la pandemia de Covid-19 ha retrasado el logro de la igualdad a una generación más.

Fuente: https://data.em2030.org/es/

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

Incluye la violencia contra las mujeres y contra otras personas que, por su condición de género, sufren situaciones de violencia, como las del colectivo LGBTIQ+.



La Violencia de Género se diferencia de otros tipos de violencias en 3 puntos fundamentales:



El origen de la violencia, tiene que basarse en las relaciones desiguales de poder de un género sobre otro;



y de la posición de quien ejerce la violencia, es decir, personas que han construido su identidad desde la masculinidad hegemónica y que se consideran superiores a las mujeres y otras identidades, utilizando diversos tipos de violencia para sostener esa superioridad.



Un Impacto desproporcionado.



¿Cómo afectan los estereotipos de género a los varones?

Generan mandatos y expectativas que LIMITAN a los individuos en su desarrollo y potencialidad.

SER NO SER

Asociado con lo masculino/lo bueno

Activos

Fuertes

Autosuficientes

Orgullosos

Valientes

Temerarios

Exitosos

Dominantes

Sexualidad irrefrenable

Asertivos

Utilizar la violencia

Heterosexual

Protectores

Proveedores

Conquistador de múltiples mujeres

Fríos (restricción emocional)

Racionales

Ambiciosos

Asociado con lo femenino/lo malo

Pasivos

Débiles

Dependientes

Vergonzosos

Cobardes

Temerosos

Falibles

Subordinados

Sexualidad condicionada

Sumisos

Rehusar los conflictos

Sentir atracción por varones

Protegidos

Proveídos

Dedicado a una sola persona

Sensibles, emocionales

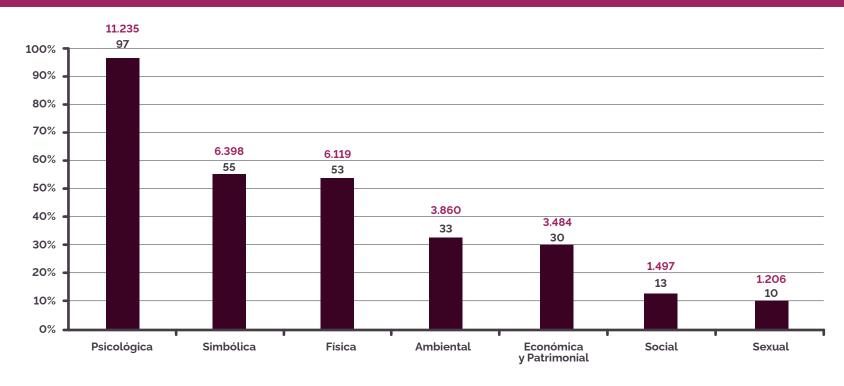
Pasionales

Conformistas



- > Presiones sociales.
- > Exposición a situaciones de riesgo por conductas temerarias y violentas.
- Represión de la individualidad y de los deseos propios.
- Negación de sus problemas de salud y su vulnerabilidad.
- Dificultad para pedir ayuda.
- > Rechazo de medidas de autocuidado
-) Impenetrabilidad.

Gráfico según los tipos de Violencia: psicológica, simbólica, física, ambiental, económica y patrimonial, social y sexual. Año 2021



Fuente: OVD. Oficina de Violencia Doméstica. 2021.

¿Qué dicen las leyes?

¿Sabías que...

en la Argentina existe la Ley de Protección Integral (N° 26.485) para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales?

"Toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad, como así su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes"

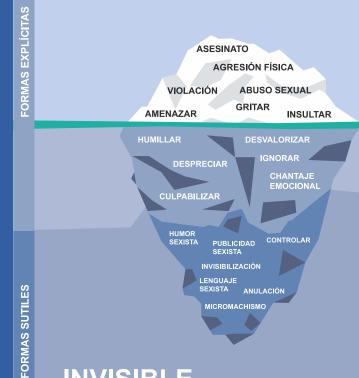


DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA

Hay diferentes tipos de violencia

- Física
- Psicológica
- Sexual
- Económica y Patrimonial
- Simbólica
- Política

VISIBLE



INVISIBLE







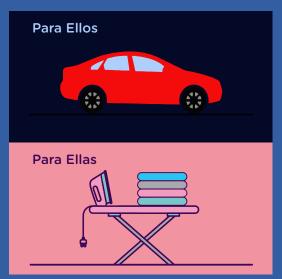
VIOLENCIA PSICOLÓGICA



VIOLENCIA SEXUAL







VIOLENCIA SIMBÓLICA



VIOLENCIA POLÍTICA

Modalidades De Violencia

- > Doméstica
- > Institucional
- > Laboral
- > Contra la libertad reproductiva
- > Obstétrica
- Mediática
- > Pública Política
- > En el espacio público



¿Qué es la violencia laboral contra las mujeres?

Discrimina a las mujeres y personas LGBTI+ en los ámbitos de trabajo públicos o privados y obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia.

Veamos un video sobre acoso en el trabajo



Actrices Argentinas - Violencia Laboral Evidencia de diferentes tipos de acoso en el trabajo

https://bit.ly/3vG75Kl

SEXISMOS en el mundo del trabajo

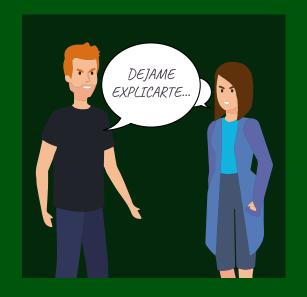


- Estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo.
- Se manifiesta cuando no hay igual pago por misma tarea o función.
- Incluye el hostigamiento psicológico sistemático sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión.
- Puede darse entre compañeros o desde superior o superiores / jefes.

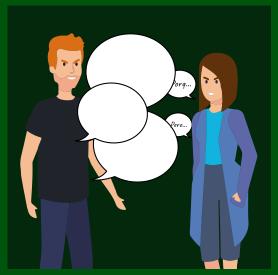
¿CÓMO SE MANIFIESTAN?

Micromachismos (manterrupting, mansplaining y hepeat), chistes y comentarios sexistas.

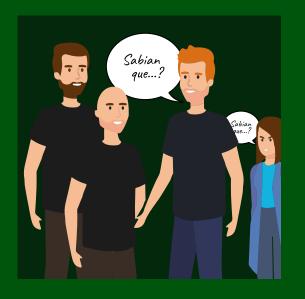








MANTERRUPTING (Micromachismo)



BROPIATING Y HEPEAT (Micromachismo)







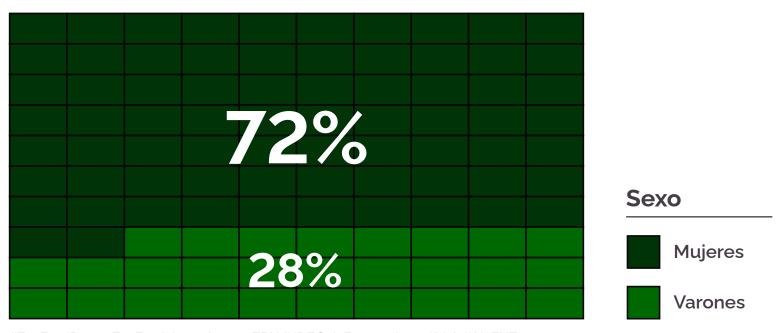
BRECHA SALARIAL

TECHO DE CRISTAL

SUELO PEGAJOSO

Personas que realizan las tareas domésticas del hogar, según sexo

* No incluye trabajadoras del servicio doméstico. Total de aglomerados urbanos. 3er trimestre 2020



#EcoFemiData y EcoFeminita en base a EPH-INDEC | Fuente: https://bit.ly/3kl6ZUE

Indicadores por ramas de la ocupación

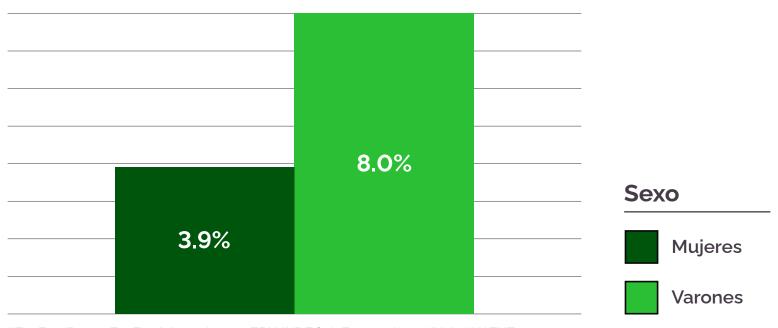
* Ocupadas/os. Tasa de feminización, ingreso mensual promedio, ingreso horario. Total de aglomerados urbanos. 3er trimestre 2020

Rama de la Ocupación	Tasa de la feminización	Ingreso mensual promedio	Ingreso horario
Servicio Doméstico	97.5%	\$11.400	\$142
Enseñanza	71.5%	\$34.000	\$422
Servicios Sociales y de Salud	68.8%	\$37.000	\$355
Actividades Primarias	32.3%	\$49.000	\$594
Industria Manufacturera	28.7%	\$30.900	\$202
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	10.9%	\$40.200	\$277
Construcción	4.0%	\$20.500	\$166

#EcoFemiData y EcoFeminita en base a EPH-INDEC | Fuente: https://bit.ly/3kl6ZUE

Mujeres y Varones en cargos de Dirección y Jefatura

* Porcetanje de cargos jerárquicos entre ocupadas/os. Total de aglomerados urbanos. 3er trimestre 2020



#EcoFemiData y EcoFeminita en base a EPH-INDEC | Fuente: https://bit.ly/3kl6ZUE

Brechas de Ingresos Mensuales por calificación del puesto de trabajo

* Por poblaciones y tipos de ingresos. Total de aglomerados urbanos. 4to trimestre 2021

			Media del Ingreso	
Población	Ingreso	Brecha	Mujeres	Varones
Perceptores de Ingresos	Ingreso Total Individual	24.9%	\$45.200	\$60.100
Ocupadas/os	Ingreso de la Ocupación Principal	29.0%	\$43.900	\$61.900
Asalariadas/os sin desc. jubil.	Ingreso de la Ocupación Principal	34.0%	\$21.600	\$32.700
Perceptores de Jubilación	Jubilación	13.0%	\$34.900	\$40.100

#EcoFemiData y EcoFeminita en base a EPH-INDEC



REFLEXIONEMOS...

¿Qué podemos hacer en nuestros trabajos...

... para no reproducir y perpetuar estas desigualdades de género? Cuidar el lenguaje.

Dar visibilidad a mujeres y disidencias.

No representar a los varones como únicos sujetos de acción.

Estar atentxs a comentarios discriminatorios basados en el género y el ejercicio de la sexualidad.

Evitar estereotipos.

A continuación, veamos un video



Vos tenés que ver

Fundación Avon Argentina (hasta 02:43 min)

https://bit.ly/311yJTP

¿Qué podemos hacer lxs compañerxs?

¿Qué otras acciones les parece que podemos hacer para **evitar** este tipo de situaciones?





¿Qué puede hacer la empresa/organización laboral para contribuir a la prevención de las violencias en los trabajos?

Prevención

Puede estar dada a través de capacitaciones, charlas y talleres de sensibilización, utilización de una comunicación institucional comprometida y reflexiva sobre estos temas.

Detección

Tomar conciencia del problema y hacer un diagnóstico.

Plan de acción ante situaciones de violencia

Contar con protocolos institucionales, apoyo a las víctimas de violencia de género, derivación a organismos especializados.

Sanción

Se trata de acciones o medidas en el interior de la organización que busque la penalidad de las situaciones de violencia.

PARA REFLEXIONAR ENTRE TODXS

Situación

Se propone situar un intercambio de Whats App:

Micaela tiene 20 años, trabaja hace 4 meses como secretaria en el estudio jurídico Familia Votta. Su jefe directo es el socio mayoritario, Juan Votta, quien hace 30 años dirige la empresa familiar. El horario laboral de Micaela es de L a V de 8 a 16hs. El último viernes recibe el siguiente mensaje, a las 23.30hs.





Asesoramiento sobre Violencia Laboral (OAVL)

Ante la situación presentada, un recurso posible sería concurrir a la Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral (OAVL) para consultas y/o recepción de denuncias sobre violencia laboral y recibir asesoramiento en aspectos legales y en lo referente a la salud psicofísica.

Es un servicio gratuito y se puede ir de forma presencial o llamar por teléfono para pedir un turno.

Situación

Jennifer tiene 25 años y trabajo como administrativa en una pequeña fábrica.

Todos los mediodías realizan un corte para almorzar y comen todxs juntxs en la sala de reuniones.

Es un momento distendido donde se charla del fin de semana, de las noticias, chismes del espectáculo, etc.

Un día un compañero le dice que la vio muy cariñosa con otra chica en su perfil de Instagram, le pregunta si es lesbiana, que seguro que si porque la ven que se va siempre sola. Otro compañero agrega que eso es porque no conoció a un buen macho, una compañera agrega que ella debería vestirse un poco más femenina para evitar ese tipo de comentarios.



Elevar un Reclamo a Recursos Humanos

Ante la situación presentada, Jennifer podría elevar un reclamo a RRHH planteando su situación, espacio en el cual debería recibir contención, contar con consentimiento en los pasos a seguir, apuntados a frenar la situación de violencia y a asegurar su no repetición: establecer códigos de conducta y buenas prácticas laborales, hacer campañas informativas, investigar y sancionar a quienes agreden, por ejemplo.

A modo de cierre, te invitamos a reflexionar



Vos tenés que ver

Fundación Avon Argentina (Desde 02:43 min)

https://bit.ly/311yJTP

PARA RESUMIR

- 1
- La elección de nuestros trabajos está condicionada por nuestro género y nuestro sexo.
- 2
- Las mujeres, los varones y las personas LGBTI+ no tienen las mismas posibilidades de crecimiento en los espacios laborales.
- 3

Algunos comportamientos y actitudes "comunes" que repetimos son discriminatorios y violentos contra las mujeres y personas LGBTI+.



Existen espacios y herramientas para poder acudir ante situaciones de violencias basadas en el género y la orientación sexual.



- Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral (OAVL) 0800-666-4100 (op.1 / op. 5) o violencialaboral@trabajo.gob.ar En las provincias a través de las oficinas de Empleo del Ministerio de Trabajo.
- Línea 144, del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
 También Whatsapp : 11-2771-6463
 Las 24 hs . los 365 días del año. Asesoramiento y Contención
- Línea 137 Programa las Víctimas contra las Violencias
 También Whatsapp : 11-3133-1000
 Para situaciones de violencia sexual.
 Las 24 hs . los 365 días del año. Asesoramiento y Contención
- Instituto Nacional contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia (INADI)
 Asesoramiento y denuncia ante situaciones de discriminación (web).
- › Oficina de Asesoramiento sobre Violencia en el Trabajo (CABA) Brinda asesoramiento legal a personas que padezcan situaciones de acoso físico, sexual y psicológico. Tel: 2822-7200 / 1282
- Ministerio Público Fiscal (CABA)
 Denuncias las 24 hs. al 0800-333-47225
- > Guía Prevención de Violencias en el ámbito laboral

IMUCHAS GRACIAS!







